



## SESION ORDINARIA N° 59 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 10 de Febrero de 2014, siendo las 16:52hrs. en el nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 59 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde Sr. **ÁNGEL BOZÁN RAMOS** actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Suplente y Director de Tránsito (S) Sr. **GERONIMO MARTINI GORMAZ**, asiste el Administrador Municipal Sr. **MARCELO COFRE ZEPEDA**, la Directora de Administración y Finanzas (S) Sra. **ANA PEDRAZA PEÑA**, la Directora de Desarrollo Comunitario (S) Sra. **CARMEN CALDERÓN HIDALGO**, el Director de Secretaria de Planificación Comunal Sr. **MARCO PIÑA PAREDES**, la Directora de Obras Municipal **SRTA. PAULA CALVO** y la Unidad de Control Sr. **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**.

### CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	: SR. HERNÁN HENRIQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
CUARTO	CONCEJAL	: SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZABAL
QUINTO	CONCEJAL	: SR. NICOLÁS ROMO CONTRERAS
SEXTO	CONCEJAL	: SRA. SANDRA MENESES TAPIA

### TABLA:

#### **I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:**

- ✓ Acta Sesión Ordinaria N° 53 de fecha 23 de diciembre de 2013.
- ✓ Acta Sesión Ordinaria N° 56 de fecha 13 de Enero de 2014.
- ✓ Acta Sesión Ordinaria N° 57 de fecha 20 de Enero de 2014.
- ✓ Acta Sesión Extraordinaria N° 58 de fecha 24 de Enero de 2014.

#### **II.- CUENTA ALCALDE:**

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de persona N° 02 de fecha 22 de Enero de 2014.
- 2.- R.R.H.H., informa movimiento de persona N° 03 de fecha 29 de Enero de 2014.
- 3.- R.R.H.H., informa movimiento de persona N° 04 de fecha 05 de Febrero de 2014.
- 4.- Informe de inicio del proceso Becas Municipales Útiles Escolares.

#### **III.- TABLA ORDINARIA:**

- 1.- Acuerdo que aprueba informe de cumplimiento de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) año 2013.
- 2.- Acuerdo que aprueba Metas Institucionales y Colectivas a cumplir del Programa de Mejoramiento de gestión (PMG) año 2014.
- 3.- Solicita renovación de Comodato de Sede social Villa Miraflores, Alto Jahuel.



- 4.- Solicita terreno en Comodato, Junta de Vecinos El Madrigal.
- 5.- Solicita acuerdo para ratificar el aporte municipal para la ejecución del programa PRODESAL 2014.
- 6.- acuerdo para entregar Subvención Hermanas de la Misericordia.
- 7.- Entrega de Modificación Presupuestaria N° 2

#### IV.- HORA DE INCIDENTES:

#### I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta Sesión Ordinaria N° 53 de fecha 23 de diciembre de 2013, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta Sesión Ordinaria N° 56 de fecha 13 de Enero de 2014, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

El Concejales Sr. Patricio Silva, indica que no se pronunciará respecto a las demás N° 57 y 58 debido a que no estuvo presente en esas Sesiones.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta Sesión Ordinaria N° 57 de fecha 20 de Enero de 2014, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta Sesión Extraordinaria N° 58 de fecha 24 de Enero de 2014, la cual es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

#### II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONA N° 02 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2014.
- 2.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONA N° 03 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2014.
- 3.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONA N° 04 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2014.
- 4.- INFORME DE INICIO DEL PROCESO BECAS MUNICIPALES ÚTILES ESCOLARES.

La Directora de Dideco, señala que este año a diferencia del año anterior se decidió volver a la entrega de la mochila con útiles escolares, principalmente considerando las solicitudes de los beneficiarios y las sugerencias del Alcalde, para este



año se entregarán 500 becas las cuales se podrán postular desde hoy 10 de febrero al 21 febrero de 2014, en donde se entregarán 40 numeros diarios para evitar aglomeraciones.

Esta beca tiene una cobertura amplia por lo que se entregará a mediados de marzo cuando realmente se necesita, en la hoja que se les entregó están los requisitos básicos para postular a la beca, además de señalar que solamente podrán postular un integrante por familia salvo tres casos sociales de la comuna que tienen trillizos por lo que requieren más ayuda.

El Concejal Nicolás Romo, pregunta cómo se va a efectuar la selección.

La Directora de Dideco, responde que el primer corte de selección será la fecha de postulación, por tanto todos aquellos que entreguen la documentación fuera de la fecha no podrán optar a la beca, en segundo lugar se efectuará una evaluación económica.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, pregunta qué tipo de útiles se van a comprar.

La Directora de Dideco, responde que se realizará una diferenciación en la compra de útiles escolares, tanto para pre básica, básica y media.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, pregunta si la mochila se le entregará junto con un cheque para ir a comprar las cosas a bonanza.

La Directora de Dideco, responde que no ya que se cambió la modalidad.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si es posible ampliar el plazo de postulación.

La Directora de Dideco, responde que no porque si el día 21 llevan más de 700 personas no se podría ampliar.

El Alcalde, pregunta si esto ya está difundido por los medios de comunicación.

La Directora de Dideco, responde que sí.

### III.- TABLA ORDINARIA:

#### 1.- ACUERDO QUE APRUEBA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMG) AÑO 2013.

La Directora de Administración y Finanzas (S), indica que les fue entregado un memorándum N° 2 de Diciembre de 2013, en donde se informa del cumplimiento de las metas institucionales año 2013, las cuales fueron evaluadas por el Comité Técnico.



El Sr. Alcalde, pregunta se cumplieron todas las metas.

La Directora de Administración y Finanzas (S), responde que se cumplieron todas las metas propuestas por parte de las Direcciones Municipales y que van en pos del buen funcionamiento interno y con la buena gestión y mejoramiento de los procesos administrativos internos del Municipio, cada Dirección envió la labor que realizarán durante el año 2014, por ejemplo de ello es lo que va a desarrollar la Dirección de Administración y Finanzas que dice relación con digitalizar todos los Decretos de Pagos y tenerlos en un sistema computacional, lo que facilita la entrega de información, todo a partir del año 2012, 2013 y 2014.

El Sr. Alcalde, pregunta si el cumplimiento de las metas del año 2013, se establecieron el año 2012.

La Directora de Administración y Finanzas (S), responde que no porque este año se eligió el Comité Técnico Municipal y que está compuesto por dos funcionarios designados el Sr. Alcalde que son, el Administrador Municipal Marcelo Cofré y el actual Director de Secpla Marco Piña, reemplazando a Rafael Jara, además de dos funcionarios elegidos mediante Asamblea de la Asociación de Funcionarios Municipales que son quien habla y Claudia Saldaña.

El Sr. Alcalde, indica que este plan se estableció bajo la actual Administración, pero el recuerda que se estableció la idea de vincular las metas a mayores ingresos.

El Administrador Municipal, responde que las metas se propusieron en el mes de Octubre del año 2013 y lo relacionaron con las cien medidas propuestas por el Sr. Alcalde y que está es la N° 1.

La Directora de Administración y Finanzas (S), señala que estas metas están vinculadas con las medidas y además de apoyar el ingreso Municipal de manera indirecta.

El Concejal Sr. Patricio Silva, está de acuerdo con las metas de incentivo, pero siempre ha planteado que se debería incluir a los honorarios porque ellos también aportan, así que debería buscarse un mecanismo para bonificarlos ya que genera un incentivo.

El Sr. Alcalde, señala que esto apunta a un mejoramiento económico pero de todas maneras sería interesante que se estudiara el tema y se compare con otras Municipalidades.

Se somete a votación.

#### Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba



TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

#### ACUERDO N° 134

Por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba, el informe de cumplimiento de Metas Institucionales y Colectivas del año 2013, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.803, artículo 8 "Corresponderá al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el informe que al efecto le presente el encargado de la unidad de control del municipio.

#### 2.- ACUERDO QUE APRUEBA METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS A CUMPLIR DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN (PMG) AÑO 2014.

La Directora de Administración y Finanzas (S), señala que este año se aprueba las metas a cumplir el año 2014, es decir, el año pasado la meta Institucional fue presentar las propuestas de metas a ejecutar el año 2014 y son esas las que son presentadas ahora para que sean aprobadas para poder ejecutarlas durante este año y sean canceladas el año 2015.

El Sr. Alcalde, le pregunta al Administrador Municipal pregunta si tiene algo que decir respecto al cumplimiento de metas.

El Administrador Municipal, responde que el trabajo dice relación con las medidas propuestas por el Sr. Alcalde, N° 1, lo que genera un a atención eficiente y de calidad a las personas.

La Directora de Administración y Finanzas (S), señala que hay metas que si bien apuntan a dar una buena atención, esto también afecta el ingreso de dinero debido a la rapidez con que estos se van a generar, por ejemplo DOM va a agilizar la entrega de certificados.

Otro ejemplo es la Dirección de Dideco porque ellos van a diseñar y fijar manual de procedimientos, lo que es bueno ya que si bien esta Dirección no permite el ingreso de recursos pero si genera una buena imagen cuando se atiende de manera eficiente y de calidad a las personas.

La Concejala Sra. Sandra Meneses, señala que una buena idea de incentivar a los funcionarios, es colocarlos en una foto que sean seleccionados como el mejor empleado o algún incentivo económico.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que lo que se pudiese hacer es solicitar a los Directores Municipales que los méritos de los funcionarios se vean reflejados en las calificaciones, porque tiene sus dudas respecto a lo planteado por la Concejal.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, señala que un gran énfasis para los funcionarios es destacarlos porque están realizando bien su trabajo y que mejor, que saliendo en una foto en la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, señala que sería bueno analizar las propuestas e instaurarlas de aquí en adelante, efectuando que se produzca un grato ambiente, porque muchas veces estas metas institucionales pasan y se ven como algo directamente administrativo.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, señala que cuando uno va a una tienda a comprar le entregan una hoja para evaluar su trabajo, lo mismo puede suceder con los funcionarios municipales.

El Sr. Alcalde, somete a votación.

#### Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

#### ACUERDO N° 135

Por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba, las Metas Institucionales y Colectivas del año 2014, las cuales fueron presentadas y aprobadas por los Funcionarios Municipales de Planta y Contrata en Asamblea de fecha 28 de Octubre de 2013.

Además de lo considerado en el artículo 6 de la Ley N° 19.803 que indica "El Alcalde someterá a acuerdo del Concejo, conjuntamente con el proyecto de presupuesto, el programa de mejoramiento de la gestión municipal. Dicho programa determinará, a lo menos, los objetivos por las diversas direcciones, departamentos y unidades de trabajo del municipio durante el año siguiente.



**3.- SOLICITA RENOVACIÓN DE COMODATO DE SEDE SOCIAL VILLA MIRAFLORES, ALTO JAHUEL.**

El Sr. Alcalde, señala que la presidenta de la Junta de Vecinos informó que había expirado la fecha del contrato de Comodato de la Junta de Vecinos Villa Miraflores de Alto Jahuel, por lo que solicitó que se renovara. Por un lado piensa que es bueno que las Juntas de Vecinos tengan a disposición las Sede Sociales porque ellos se hacen cargo de todos los gastos y la administración en general.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que los vecinos han sido bastante responsables con el cuidado de la Sede Social.

El Sr. Alcalde, señala que el comodato estaba suscrito a partir del año 2004 y sugiere que sean 10 años más.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, señala que se podría fiscalizar antes que se entregue los Comodatos que mantengan las Sedes en buenas condiciones.

El Sr. Alcalde somete a votación.

**Votación**

<b>ALCALDE</b>		<b>Sr. Ángel Bozán Ramos</b>	<b>: aprueba</b>
<b>PRIMER CONCEJAL</b>		<b>Sr. Patricio Silva González</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEGUNDA CONCEJAL</b>		<b>Sra. Sandra Meneses Tapia</b>	<b>: aprueba</b>
<b>TERCER CONCEJAL</b>		<b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>	<b>: aprueba</b>
<b>CUARTO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Ramón Calderón Hormazabal</b>	<b>: aprueba</b>
<b>QUINTO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEXTO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Nicolás Romo Contreras</b>	<b>: aprueba</b>

**ACUERDO N° 136**

Por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba, ratificar la prórroga del Contrato de Comodato N° 03 de fecha 26 de Enero de 2004, suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la Junta de Vecinos Villa Miraflores de Alto Jahuel, Personalidad Jurídica N° 388 de fecha 10 de enero del 2002, el cual establecía un plazo de duración de diez años a contar de la fecha de suscripción, según consta en la cláusula tercera del Contrato, documento que forma parte integrante del presente acuerdo.

**4.- SOLICITA TERRENO EN COMODATO, JUNTA DE VECINOS EL MADRIGAL.**



El Sr. Alcalde, señala que en septiembre del año pasado solicitaron que se les entregara en Comodato un terreno para la construcción de la Sede social.

La Asesora Jurídica, manifiesta que se realizó mal la solicitud debido a que el terreno solicitado está ubicado en el Pedregal.

El Sr. Alcalde, indica que se dejará la solicitud pendiente para el próximo Concejo debido a la falta de claridad de los antecedentes, debiendo la Asesora Jurídica entregar un informe en derecho.

**5.- SOLICITA ACUERDO PARA RATIFICAR EL APORTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRODESAL 2014.**

La Directora de Dideco, señala que cada año Indap solicita la ratificación del aporte municipal para la ejecución del programa de Prodesal.

El Sr. Alcalde, somete a votación.

El Concejal Ramón Calderón, quiere provechar de resaltar el trabajo realizado por la oficina de Prodesal porque es una de las más destacadas por su atención.

El Sr. Alcalde, indica que él no tiene la misma opinión porque lo que el acuerdo que se está solicitando dice relación con la aprobación de un aporte municipal, ya que lo que lo que está haciendo el Concejal es comentario respecto al funcionamiento y respecto a eso él no tiene ningún comentario ni positivo ni negativo de esa oficina, además ni siquiera la ve cercana a la gestión municipal.

**Votación**

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

**ACUERDO N° 137**

Por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba, ratificar el aporte municipal para la ejecución del Programa PRODESAL temporada 2014, de acuerdo a la siguiente tabla;

ITEM Aporte Municipal Temporada 2014	Monto (\$)	Monto (UF)
Asesorías especialistas, capacitación, talleres y/o giras técnicas.	\$2.500.000.-	107,24

(\*) Valor UF (01/01/2014): \$23.312,57





#### 6.- ACUERDO PARA ENTREGAR SUBVENCIÓN HERMANAS DE LA MISERICORDIA.

El Sr. Alcalde, señala que son muchas las solicitudes por Subvención que llegan incluso hasta de instituciones del Gobierno y siempre les contesta que como ellos quitaron al Municipio 900 millones el Municipio no puede apoyar, pero en este caso hay un ítem que cuenta con dinero para entregar una subvención como esta.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que siempre se les a entregado subvención a las Hermanas de la Misericordia, además se lo merecen por la gestión que realizan con los abuelitos de la comuna.

El Sr. Alcalde, pregunta cuantos adultos mayores tienen.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, responde que alrededor de 20 personas.

El Sr. Alcalde, pregunta cuánto es el dinero que se les otorgará.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, responde que un millón de pesos.

Se somete a votación.

#### **Votación**

<b>ALCALDE</b>		<b>Sr. Ángel Bozán Ramos</b>	<b>: aprueba</b>
<b>PRIMER CONCEJAL</b>		<b>Sr. Patricio Silva González</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEGUNDA CONCEJAL</b>		<b>Sra. Sandra Meneses Tapia</b>	<b>: aprueba</b>
<b>TERCER CONCEJAL</b>		<b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>	<b>: aprueba</b>
<b>CUARTO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Ramón Calderón Hormazabal</b>	<b>: aprueba</b>
<b>QUINTO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEXTO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Nicolás Romo Contreras</b>	<b>: aprueba</b>

#### **ACUERDO N° 138**

Por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba, otorgar Subvención Municipal por la suma de \$1.000.000.- a la Institución denominada "Congregación de Hermanas de la Misericordia", cuya finalidad es financiar la compra de alimentos, pañales, detergente, varios para el Hogar de Ancianos, ubicado en Serrano N° 230, Maipo.

Se deja constancia que la presente Subvención se entregará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que informe la Dirección de Administración y Finanzas.



El Sr. Alcalde, solicita si pueden averiguar si el año pasado se les otorgó subvención e indica que no se presentará la modificación presupuestaria.

#### IV.- HORA DE INCIDENTES:

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica con bastante satisfacción que se colocó el pasamano en Manuel Montt con Balmaceda, por lo que quiere felicitar al Director, pero quiere señalar que se debe retirar el escombro del lugar.

Otra cosa que quiere destacar es respecto al programa que se ganó respecto a la reparación de baches de la comuna y solicita que se le diera más publicidad a este proyecto.

Otra cosa, quiere saber en qué situación se encuentran las cámaras de seguridad de la comuna.

También quiere solicitar que el miércoles 19 se hiciera un homenaje al grupo folclórico a los Cosecheros de Buin, ya que cumplirán el 15 de marzo 20 años de trayectoria y han participado en distintos sectores todo lo relacionado con el Folclor, como la Serena, Valdivia, Copiapó, el Bosque, quinta Normal, San Bernardo.

El Sr. Alcalde, pregunta si está el grupo los Cosecheros.

El Sr. Rubén Salgado, responde que se vagaron porque todos sus integrantes se encuentran de vacaciones.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indique que entonces se debiese hacer el homenaje para la Fiesta de la Vendimia.

El Sr. Alcalde, solicita al encargado de Dideco que tome nota del tema.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita a Alcalde que informe sobre el convenio con los chinos.

El Sr. Alcalde, señala que nos invitaron a firmar un Convenio entre 12 Municipios y la Asociación Gremial de Empresarios Chinos para efectuar enlaces empresariales con los Municipios, esta idea básica es vincular a los municipios y abrirse a los mercados. Es más se les invitó a una delegación cultural para que asistieran el último día de la Semana Buinense y ellos traigan algo representativo de su fiesta de los dragones.

El Sr. Alcalde, pregunta cuando se comienza con los trabajos de mejoramiento de pavimentación.

El Director de Secpla, responde que

La Concejal Sr. Sandra Meneses, señala que reitera sobre la solicitud de reparación de una vereda en calle Argentina 346, Rengifo, debido que ya se han caído dos personas en ese lugar.



El Sr. Alcalde, le pide al Administrador Municipal, que se le dé prioridad a esta reparación de vereda.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, solicita que a lo menos que se coloque un cartel de advertencia.

El Sr. Alcalde, le solicita al Administrador Municipal que se agregue la calle Balmaceda en estas reparaciones.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que la empresa que hizo la construcción al lado del banco reparó absolutamente la vereda, pero eso mismo no lo ha hecho los nuevos establecimientos desde la calle Pérez hacia San Martín, por ejemplo Corona.

El Director de Tránsito (S), señala que una de las observaciones que se efectuaron fueron las reparaciones de las veredas.

El Sr. Alcalde, indica que se deben hacer cumplir.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, indica que en el Buinense aparece un reportaje del Concejal Araya, señalando que el Alcalde tiene un conflicto con la empresa de basura, así que podría explicarme esa situación.

El Sr. Alcalde, responde que él no tiene conflictos con ninguna empresa sólo aplica las facultades que la Ley le otorga para hacer cumplir los Contratos, además ni siquiera se trató directamente con ellos, porque para eso están las unidades técnicas.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, señala que una vez más el Concejal Araya utiliza estas situaciones políticamente para echarle la culpa de la mala gestión anterior, por lo que si tiene a quien increpar es a la misma empresa que la administración anterior apoyó y aprobó.

El Concejal Sr. Miguel Araya, le pregunta a qué hora pasó el camión recolector por fuera de su casa.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, responde que a las 22:00hrs.

El Sr. Alcalde, señala que ha tenido bastantes reclamos del horario en que pasa la basura, pero eso lo debe ver la Unidad Técnica correspondiente.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, solicita que se debería revisar nuevamente el contrato y aplicar las multas que corresponden.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que hace un par de meses se aprobó apoyar al sindicato de Alto Jahuel para que se hiciera cargo del terreno donde estaba ubicado el ex policlínico, pero han pasado meses y no se han podido hacer cargo porque la Municipalidad no ha entregado los materiales, el tema que al pasar por el lugar se nota que se va aumentando la delincuencia en ese terreno.



La otra vez se hizo una denuncia por lo que sucede con el sitio eriazo ubicado en Miraflores 230, el que está al lado del Unimarc y se está convirtiendo en una cueva de delincuencia y nadie ha hecho nada al respecto.

El Sr. Alcalde, señala que la Directora de Obras (S) mañana aplique la normativa de los sitios eriazos.

Respecto al acuerdo con el Sindicato de Santa Rita se acordó que ellos con la Dirección de Aseo y Ornato se colocarían de acuerdo para efectuar la limpieza del lugar, pero la última semana ellos enviaron un documento de ellos solicitando 5 millones para la reparación, pero ahora el monto no es menor, por lo que solicita al Administrador que se revise el tema.

Por otro lado el Encargado de Bomberos estaba solicitando el terreno de ese lugar para poder instalarse por algunos meses, porque el cuartel de Bomberos va a efectuar una reparación.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que esa sería una buena solución porque Bomberos estarán un tiempo y después el sindicato se instala si al final ellos han demostrado que no tienen apuro en ello.

El Sr. Alcalde, indica que el punto es cuanto la Municipalidad cuanto está dispuesto a invertir por eso se acordó con el sindicato, mientras tanto se deberían optar medidas de cierre.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que la única vez que entró Carabineros fue con el encargado de Seguridad y nunca más han entrado porque se excusan que el terreno es Municipal.

El Sr. Alcalde, solicita que terminando la reunión se dirijan al lugar y se hable con Carabineros.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que tienen un caso de una persona que sufre de una enfermedad grave y que requiere efectuar trámites para el desalojo de una vivienda, el problema es que cuando fue al SERVIU le dijeron que ellos no concurrirían a efectuar la visita domiciliaria por haber votado por la Presidenta Electa Michel Bachelet, por lo que solicita al Departamento de Asistencial que conozcan el caso.

El Sr. Alcalde, señala que hay mucho rumor respecto a casa que no han sido habitadas por lo que ha pedido a la Oficina de Vivienda que se averigüe sobre este tema para que se informe al SERVIU de esta situación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que le entreguen copia del Contrato de la Empresa de Aseo, además solicita que antes que comience la Semana Buinense se efectuó un operativo de limpieza.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si la Municipalidad es Egis.

El Sr. Alcalde, responde que sí, fueron reconocidos en octubre del año pasado por el SEREMI cuando se conformó la Oficina de la Vivienda.



El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta porque a algunos comités se les dice que deben buscar una egis.

El Sr. Alcalde, responde que la Oficina de la Oficina de la Vivienda trabaja con todos los Comités salvo que ellos quieran trabajar de forma particular, pero de todas maneras deben formalizarlo por escrito con acuerdo de los Comités.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta que va a pasar con el Club Deportivo Lautaro.

El Sr. Alcalde, responde que no sabe aún ya que los dirigentes fueron hablar a la ANFA.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si el equipamiento deportivo es prestado o donado.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que habló con Jesús Ramírez y le informó que el utilero que guardaba la implementación deportiva tenía contrato con el Municipio pero se terminó por lo que Jesús Ramírez para resguardar los implementos se los solicitó para después hacerle entrega al Lautaro.

El Sr. Marcos Aranguiz, señala que se ha referido críticas negativas ya que según el Municipio se estaba apropiando de la implementación deportiva entregada, pero lo único que se hizo fue retirar los implementos para inventariarlos y hacer un acta para entregar todas las cosas formalmente.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que quiere hacer un homenaje a una distinguida ciudadana de nuestra comuna y en donde se encuentran presente sus dos hermanos, por lo que procede a leer:

El Sr. Alcalde, se adhiere a esta manifestación y a las condolencias a la familia, además de solicitar a los medios de comunicación que destaquen este hecho a la comuna.

Se cierra la Sesión.

  
**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE**  
**MINISTRO DE FE**

GMG/ccsu.